28/08/2020

Coquimbo: Fiscalía formaliza por microtráfico de drogas a imputados detenidos en Punta Mira.

La Fiscalía de Coquimbo formalizó en la investigación a tres personas por el delito de tráfico de drogas en pequeñas cantidades, hecho ocurrido en el sector de Punta Mira.

Según la imputación, desde al menos el 3 de julio del presente año, desde un inmueble ubicado en el pasaje Carlos Wooster, los imputados T.L.R. (mujer), J.M.D.M. y G.A.C.T. (varones), realizarpian venta de drogas, principalmente marihuana, a diversos consumidores.

En tanto, el día 25 de agosto de 2020, desde el inmueble señalado como en sus inmediaciones, los imputados varones realizarían ventas de droga al menos a dos consumidores que llegaron a adquirirla.

Ese mismo día 25 de agosto, al interior del inmueble, los 3 poseerían y guardarían a fin de traficar drogas, elementos y dinero en efectivo, como una bolsa con 59.47 gramos brutos de cannabis (sumidades floridas y otras partes de la planta) y dos balanzas digitales, además dinero en efectivo en el living, en un mueble de cocinas y sobre un microondas.

En tanto, el imputado G.A.C.T. mantenía en sus vestimentas $138.000 y J.M.D.M.fue sorprendido en sus vestimentas con “cogollos” o sumidades floridas de cannabis a granel que pesaron en forma bruta 8,27 gramos más dinero en efectivo ascendente a la suma total de $555.000.

Fueron formalizados por microtráfico consumado en calidad de autores.

El Juzgado de Garantía de Coquimbo concedió las medidas cautelares de arresto nocturno para la mujer y para J.M.D.M., mientras que el imputado G.A.C.T. quedó con arresto domiciliario total.

“La Fiscalía ha reunido diversos medios de prueba y se desarrolló el ingreso al domicilio conforme autorización judicial que la fiscalía solicitó al Juzgado de Garantía”, dijo el fiscal Carlos Vidal.

En tanto, se fijó un plazo de investigación de 80 días.